

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

Madrid.—Martes 14 de Enero de 1862.

PR. PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; para es indigne... Año III.—Número 325.

ADVERTENCIA.

Mañana 15, á las once, tendrá lugar, en la sala tercera de la audiencia de esta corte, la vista del artículo de incompetencia intentado en tres de las quince causas que de real orden se le siguen á *El Contemporáneo*.

OTRA.

Hoy recibirán los suscritores de Madrid el tomo tercero de la novela *Los Dramas de París*, y mañana empezará á hacerse la remesa á provincias.

MADRID.

La mediocidad de D. Modesto ha producido excelentes resultados. Hoy á las dos se ha abierto la sesión; y lo que prueba que es bueno de cuando en cuando avisar á los representantes del país.

Lo que importa es que se adelante y se termine pronto la discusión de los presupuestos, que ya, cuando acabe, hará el conde-duque aquello que mejor le venga ó le acomode.

Entre tanto, los ex-conservadores siguen descontentos del Sr. Lafuente, y este, sentado en la presidencia, quiere echarla de oco, y no admite reproches ni censuras.

Como el ministro de la Gobernación dá á sus delegados las mismas instrucciones que *in illo tempore*, estamos frescos!

El Congreso de señores diputados se ocupa ahora de la exención de una materia importantísima, que, por desgracia, no se considera por muchos hombres políticos con toda la atención que requiere. Los presupuestos de ingresos y gastos, que son el punto capital á que por último dirigen la vista, han sido las personas que viven en los últimos estratos de la monarquía, y que para nada se ocupan de los demás asuntos de la política, no son objeto de profunda y detenido estudio de la mayor parte de aquellos que se dedican á la vida pública.

Esto es lo mejor, entre los partidarios del vialvarismo, no debe haber reventas de ninguna clase; el hecho de codos, empleado oportunamente, puede producir grandes resultados.

Su embargo, en compensación de tales sacrificios, tenemos un cuartal en la montaña del Principe Pio, que cuesta muchos millones y que, según dicen, no sirve para nada la cosa.

Las cuestiones de hacienda, que en nuestra opinión, no constituyen una ciencia especial, sino que son aplicaciones de varias ciencias, y particularmente de la economía política, deben considerarse, desde un punto más elevado que el estrecho y mezquino de la contabilidad. Los presupuestos de una nación no encierran seguramente todos los problemas sociales y políticos que en ella se agitan; pero nos suministra

Cierto es que si al fin y al cabo los tratados tardan tanto en cumplirse como el de Miraflores, lo mismo dá que sean perjudiciales que ventajosos.

Obra de romanos es para el gabinete hacer un nombramiento, por que como los candidatos mecedan y hay peligro de convertir los descontentos en contrarios.

En la dirección de los negocios, ni los ministros diplomáticos, ni la corte, ni el gobierno, tropiezan con la dificultad de sus negociaciones.

Los nombres se bajan en las cabezas de los ministeriales, que por no dar á algunos calabazas, concluyen por no dar á nadie los destinos.

Hasta el Sr. Santa Cruz se compeña en que le admitan la dimisión de presidente del tribunal de cuentas, sin acordar á las súplicas de los ministeriales para que se ponga bueno.

El mal estado de salud de los partidarios, ha de ser la perdición del vialvarismo.

Y eso que se procura acudir á los enfermos, mandándoles por vía de remedio alguno que otro regalillo, como el ducado del general Serrano.

Ya tenemos otro conde-duque en la situación, y nada menos que duque de la Torre.

Ignoramos si esta torre será la *torre de Babel*, como emblema del vialvarismo.

En las provincias se están rectificando las listas electorales para, rectificar, *bien* las que, sirvieron en las últimas elecciones.

Como el ministro de la Gobernación dá á sus delegados las mismas instrucciones que *in illo tempore*, estamos frescos!

El Congreso de señores diputados se ocupa ahora de la exención de una materia importantísima, que, por desgracia, no se considera por muchos hombres políticos con toda la atención que requiere. Los presupuestos de ingresos y gastos, que son el punto capital á que por último dirigen la vista, han sido las personas que viven en los últimos estratos de la monarquía, y que para nada se ocupan de los demás asuntos de la política, no son objeto de profunda y detenido estudio de la mayor parte de aquellos que se dedican á la vida pública.

Esto es lo mejor, entre los partidarios del vialvarismo, no debe haber reventas de ninguna clase; el hecho de codos, empleado oportunamente, puede producir grandes resultados.

Su embargo, en compensación de tales sacrificios, tenemos un cuartal en la montaña del Principe Pio, que cuesta muchos millones y que, según dicen, no sirve para nada la cosa.

Las cuestiones de hacienda, que en nuestra opinión, no constituyen una ciencia especial, sino que son aplicaciones de varias ciencias, y particularmente de la economía política, deben considerarse, desde un punto más elevado que el estrecho y mezquino de la contabilidad. Los presupuestos de una nación no encierran seguramente todos los problemas sociales y políticos que en ella se agitan; pero nos suministra

de la población no están perfectamente limitados ni se equilibran sus fuerzas, hay que hacer enormes gastos para la creación de obras públicas, gigantes, y para el sostenimiento de poderosos ejércitos de mar y tierra, porque nunca ha sido tan perentorio para las naciones el obedecer el terrible axioma: *si vis pacem para bellum*.

De aquí resulta, que por ahora, y para todo el tiempo, á que la previsión humana puede alcanzar, los gastos públicos de España, han de aumentar en una escala rapidísima. Desgraciadamente España ha entrado mas tarde que otras naciones en la senda de los grandes gastos, y por consiguiente, va detrás en el camino de su desarrollo; pero va dando en ella los primeros pasos, y no puede retroceder sin renunciar para siempre á su porvenir y al cumplimiento de la altísima misión que en la historia del mundo le tiene señalada la Providencia.

Considerando de este modo los presupuestos, y en nuestra opinión no pueden considerarse de otra manera, dan lugar á un número infinito de cuestiones todas de la mayor importancia. Primeramente habria que averiguar si todo el inmenso cúmulo de funciones que desempeña el Estado son propias de su índole, ó si por el contrario invade el terreno de la actividad individual, mezclándose en cosas que no siendo de su competencia, tiene necesariamente que hacer mal y con perjuicio de los asociados que pretende representar.

En las provincias se están rectificando las listas electorales para, rectificar, *bien* las que, sirvieron en las últimas elecciones.

Como el ministro de la Gobernación dá á sus delegados las mismas instrucciones que *in illo tempore*, estamos frescos!

El Congreso de señores diputados se ocupa ahora de la exención de una materia importantísima, que, por desgracia, no se considera por muchos hombres políticos con toda la atención que requiere. Los presupuestos de ingresos y gastos, que son el punto capital á que por último dirigen la vista, han sido las personas que viven en los últimos estratos de la monarquía, y que para nada se ocupan de los demás asuntos de la política, no son objeto de profunda y detenido estudio de la mayor parte de aquellos que se dedican á la vida pública.

Esto es lo mejor, entre los partidarios del vialvarismo, no debe haber reventas de ninguna clase; el hecho de codos, empleado oportunamente, puede producir grandes resultados.

Su embargo, en compensación de tales sacrificios, tenemos un cuartal en la montaña del Principe Pio, que cuesta muchos millones y que, según dicen, no sirve para nada la cosa.

Las cuestiones de hacienda, que en nuestra opinión, no constituyen una ciencia especial, sino que son aplicaciones de varias ciencias, y particularmente de la economía política, deben considerarse, desde un punto más elevado que el estrecho y mezquino de la contabilidad. Los presupuestos de una nación no encierran seguramente todos los problemas sociales y políticos que en ella se agitan; pero nos suministra

de la población no están perfectamente limitados ni se equilibran sus fuerzas, hay que hacer enormes gastos para la creación de obras públicas, gigantes, y para el sostenimiento de poderosos ejércitos de mar y tierra, porque nunca ha sido tan perentorio para las naciones el obedecer el terrible axioma: *si vis pacem para bellum*.

De aquí resulta, que por ahora, y para todo el tiempo, á que la previsión humana puede alcanzar, los gastos públicos de España, han de aumentar en una escala rapidísima. Desgraciadamente España ha entrado mas tarde que otras naciones en la senda de los grandes gastos, y por consiguiente, va detrás en el camino de su desarrollo; pero va dando en ella los primeros pasos, y no puede retroceder sin renunciar para siempre á su porvenir y al cumplimiento de la altísima misión que en la historia del mundo le tiene señalada la Providencia.

Considerando de este modo los presupuestos, y en nuestra opinión no pueden considerarse de otra manera, dan lugar á un número infinito de cuestiones todas de la mayor importancia. Primeramente habria que averiguar si todo el inmenso cúmulo de funciones que desempeña el Estado son propias de su índole, ó si por el contrario invade el terreno de la actividad individual, mezclándose en cosas que no siendo de su competencia, tiene necesariamente que hacer mal y con perjuicio de los asociados que pretende representar.

En las provincias se están rectificando las listas electorales para, rectificar, *bien* las que, sirvieron en las últimas elecciones.

Como el ministro de la Gobernación dá á sus delegados las mismas instrucciones que *in illo tempore*, estamos frescos!

El Congreso de señores diputados se ocupa ahora de la exención de una materia importantísima, que, por desgracia, no se considera por muchos hombres políticos con toda la atención que requiere. Los presupuestos de ingresos y gastos, que son el punto capital á que por último dirigen la vista, han sido las personas que viven en los últimos estratos de la monarquía, y que para nada se ocupan de los demás asuntos de la política, no son objeto de profunda y detenido estudio de la mayor parte de aquellos que se dedican á la vida pública.

Esto es lo mejor, entre los partidarios del vialvarismo, no debe haber reventas de ninguna clase; el hecho de codos, empleado oportunamente, puede producir grandes resultados.

Su embargo, en compensación de tales sacrificios, tenemos un cuartal en la montaña del Principe Pio, que cuesta muchos millones y que, según dicen, no sirve para nada la cosa.

Las cuestiones de hacienda, que en nuestra opinión, no constituyen una ciencia especial, sino que son aplicaciones de varias ciencias, y particularmente de la economía política, deben considerarse, desde un punto más elevado que el estrecho y mezquino de la contabilidad. Los presupuestos de una nación no encierran seguramente todos los problemas sociales y políticos que en ella se agitan; pero nos suministra

Mas clara se vé esta verdad, por lo que toca al desarrollo del material de guerra y marina. Las armas y los buques se inutilizarán, no solo por el trascurso del tiempo, sino porque la experiencia demuestra que cada ocho ó diez años se verifican en esta parte tales adelantos, que hacen inútiles los anteriores instrumentos de guerra. Además el desarrollo de estas fuerzas crece en todas las naciones, y nosotros tendremos que seguir su impulso, so pena de decaer y de anularnos como potencia política.

Ahora bien, para atender á estas necesidades es indispensable proveer al tesoro en adelante de los medios permanentes que son necesarios; recurrir al crédito exclusivamente sería caminar rapidísimamente á la bancarrota.

No basta contar para lo futuro, con un presupuesto de ingresos de dos mil millones, con mas, los ciento ochenta que importarán los intereses de los dos mil que ahora se gastan por razon de créditos extraordinarios. Para cuando se cumpla el plazo de ocho años y aun antes, porque antes se gastarán los recursos que la desamortización proporcione, habrá (necesariamente y sin exageración de ninguna especie, contando con que hemos de seguir en el camino de desarrollo que hemos empezado) un presupuesto de gastos de mas de tres mil millones de reales. Aumentar para solventarlo la deuda en una progresión constante y rapidísima, sería absurdo porque no podría menos de traer los mayores conflictos. Puede el desarrollo natural de la riqueza producir por via de impuesto lo que basta á levantar esas cargas? Este es el problema gravísimo pero inevitable que sometamos á la atención y al estudio de los hacendistas.

Dirigirse con la seguridad de que el presupuesto ordinario no aumentará mas que en doscientos ó trescientos millones, con la confianza de que el crecimiento de las contribuciones bastará para cubrir ese exceso, podrá ser muy dulce, pero no es mas que una ilusión, cuyo desengaño será indudablemente dolorosísimo.

Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la reunión de propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid, á la cual fuimos invitados, como toda la prensa de la corte.

Pocas veces hemos visto tanta concurrencia en reuniones de esta índole; verdad es que nadie ignoraba que en ella debía tratarse una cuestión de alto interés, desde cualquier punto de vista que se la considere. El Sr. Roturió fué encargado por los autores de la convocatoria, de manifestar el objeto que se habian propuesto los firmantes de la misma, y en muy pocas palabras expresó que no era otro que el de procurar la gestión manífera que aconsejaban los derechos de los allí reunidos, á quienes de una manera muy directa afectaba el proyecto de ley recientemente presentado á la alta Cámara, y cuyos principales artículos leyo, á fin de que todos conocieran el espíritu en ellos dominante, contrario en su sentir, á los respetos que merece el sagrado derecho de propiedad en todo pais civilizado.

Habíase ya el Sr. Gándara, conviniendo con estas ideas, y proponiendo el nombramiento de una comisión, que representara á los propietarios convocados.

Tanto sobre las principales bases del proyecto, cuanto sobre la proposición enunciada, discutiose ampliamente, tomando parte en la discusión personas tan entendidas y respetables como los Sres. Molinedo, Villaurrutia, marques de Benemejias, Labra, Angulo y Casanova, todos los que se expresaron en sentido opuesto al espíritu que en el proyecto de ley domina, ya en las relaciones que establece entre el Estado ó las municipalidades y los propietarios, ya en los tramites que determina para los expedientes que se refieren al ensanche, mejoras, saneamiento y reforma de las poblaciones.

El aspecto que la junta presentaba no podía ser mas favorable á las aspiraciones de los que habian

FOLLETA DE EL CONTEMPORANEO.

TARASS BOLBA.

NICOLAS GOGOL.

El último tiempo los zaporrugos de pié y de caballo se embastaban á las tres puertas de la ciudad. Los diferentes kuren, que componían el ejército, se disputaban en pos del otro. Solo faltaba el kuren de Perislan, pues los cosacos, que lo componían habian bebido la yispera cuanto les quedaba que beber en la tierra. Dnos se habian despertado agorrotados y en poder del enemigo; otros habian pasado dormidos de la vida á la muerte; y hasta Klüb, el ataman, se encontró sin pantalón ni camisa en medio del campamento polaco.

Cuando en la villa notaron que se movían las obsesiones tocos, sus moradores acudieron á las murallas, y se presentaron un animado cuadro á los ojos de los zaporrugos.

Los capellanes polacos vestidos, con el mayor lujo, llevaban la muralla. Sus casacas de cobre, superdos por plumas blancas, brillaban al sol; otros llevaban gorrias azules ó encarnadas, y capitanes de flotantes mangas, bordados de seda y oro. Sus sables y sus moquetes, comparados á otros precios, estaban cargados de adornos, como sus vestidos.

Algo mas distante, é inmediatamente á una de las puertas laterales, veíase á otro cuerpo de polacos, de sus vivos ojos partían penetrantes miradas. Movíase con gran viveza, dando órdenes, y designando á los lugartenientes con su descañada mano. Apesar de lo diminuto de su estatura, se advertía que era un hombre nacido para la guerra, y como tal habia adquirido el hábito de verse á su lado á un oficial alto y feroz, con grandes bigotes sobre un semblante casi rojo. Aquel noble semblante poseía unos ojos grandes y hondos del color de los de los cosacos, y una boca que se abría á grandes bocanadas, mostrando los dientes de los cosacos, armados los unos por su cuenta, otros á costa

—No te aflijas, amigo mio, añadió el ataman Borodaty; no es culpa tuya el que te hayan agido desnudo. Eso es cosa que puede acontecerle á cualquiera.

—Verdadero es aquello que te esponen ignominiosamente al haber cubierto, ni aun por decencia, ni desnudez.

—Parece que solo mis valientes cuando os las habéis con hombres dormidos, gritó Golokopitken, mirando á la muralla.

—Esperad! Esperad! gritaron los polacos; vamos á cortar los cabellos á todos.

—No me disgustaria el verlo, dijo Potovitch, habiendo sacado el sable.

—Pero quizás dicen la verdad; si los guis su gordote, de estarán mal defendidos.

—Por que todo el ejército puede ocultarse detrás de él, y sería muy difícil alcanzar á ninguno con la lanza á través de su vientre.

—El diablo es ese Potovitch, cuando se encarga de disparar un chiste contra cualquiera.

—Al mismo tiempo se oyó un gran grito.

—¡Atrás! ¡Atrás!, decía el Kochewoy.

—¡Impiedad que formen sus filas! gritó el Kochewoy. ¡Qué ataquen á la vez todos los kuren; abandonad las otras puertas, que el kuren de Jitafel acometa por su lado, y el de Diakof por el suyo. Kukubenko y Palidava, ataca su rearguardia; divididlos, confundidlos, anonadadlos!

Los cosacos saltaron por todas partes; rompieron las filas de los polacos y se mezclaron con ellos; sin darles tiempo á disparar sus moquetes.

Solo se servían, pues, de los sables y de las lanzas. En aquella confusión general, cada cual tuvo ocasion de hacer alarde de su valor.

Demid Potovitch mató tres peones y desarmó á dos caballeros, diciendo:

—He matado dos buenos caballos, y mucho tiempo que descañan potovitch.

Y los espantos hacia la llanura, gritando á los cosacos que los sujetasen. En seguida volvió al combate, atacó á los señores que habia desmontado, mató á uno de ellos; arrojó su sable (1) al suelo del otro, y le armó á través de la campanilla, después de haberse apoderado de su sable, adornado con una rica empuñadura, y de su bolsa, repleta de ducados.

Kobita, buen cosaco, joven aun, vino á las manos con uno de los mas esforzados caballeros polacos, y se batieron largo rato cuerpo á cuerpo. Triunfó al fin el cosaco, hiriendo al polaco en medio del pecho con un cuchillo turco; mas de nada le valió su victoria, puesto que al mismo tiempo recibió en la sien un balazo.

Disparóse el mas noble de los caballeros polacos, como que descendía de una familia de principes. Este hombre á todas partes, cabalgando en un poderoso caballo blanco, y se habia distinguido ya por muchas proezas. Habia acauchillado á dos zaporrugos, derribado á un buen cosaco, Kedor Korz, atravesándole con su lanza, desde que le habia herido de un pistolazo. Ahora acababa de matar Kobita á caballo.

—He aquí con quien descañarme, exclamó el ataman del kuren Nesamaino, Kukubenko.

Y espalando su caballo, se lanzó contra el polaco, guiando con voz tan poderosa, que cuantos le oyeron se estremecieron involuntariamente.

—¡Impiedad que formen sus filas! gritó el Kochewoy. ¡Qué ataquen á la vez todos los kuren; abandonad las otras puertas, que el kuren de Jitafel acometa por su lado, y el de Diakof por el suyo. Kukubenko y Palidava, ataca su rearguardia; divididlos, confundidlos, anonadadlos!

Los cosacos saltaron por todas partes; rompieron las filas de los polacos y se mezclaron con ellos; sin darles tiempo á disparar sus moquetes.

Solo se servían, pues, de los sables y de las lanzas. En aquella confusión general, cada cual tuvo ocasion de hacer alarde de su valor.

Demid Potovitch mató tres peones y desarmó á dos caballeros, diciendo:

—He matado dos buenos caballos, y mucho tiempo que descañan potovitch.

Y los espantos hacia la llanura, gritando á los cosacos que los sujetasen. En seguida volvió al combate, atacó á los señores que habia desmontado, mató á uno de ellos; arrojó su sable (1) al suelo del otro, y le armó á través de la campanilla, después de haberse apoderado de su sable, adornado con una rica empuñadura, y de su bolsa, repleta de ducados.

Kobita, buen cosaco, joven aun, vino á las manos con uno de los mas esforzados caballeros polacos, y se batieron largo rato cuerpo á cuerpo. Triunfó al fin el cosaco, hiriendo al polaco en medio del pecho con un cuchillo turco; mas de nada le valió su victoria, puesto que al mismo tiempo recibió en la sien un balazo.

Disparóse el mas noble de los caballeros polacos, como que descendía de una familia de principes. Este hombre á todas partes, cabalgando en un poderoso caballo blanco, y se habia distinguido ya por muchas proezas. Habia acauchillado á dos zaporrugos, derribado á un buen cosaco, Kedor Korz, atravesándole con su lanza, desde que le habia herido de un pistolazo. Ahora acababa de matar Kobita á caballo.

—He aquí con quien descañarme, exclamó el ataman del kuren Nesamaino, Kukubenko.

Y espalando su caballo, se lanzó contra el polaco, guiando con voz tan poderosa, que cuantos le oyeron se estremecieron involuntariamente.

Mas clara se vé esta verdad, por lo que toca al desarrollo del material de guerra y marina. Las armas y los buques se inutilizarán, no solo por el trascurso del tiempo, sino porque la experiencia demuestra que cada ocho ó diez años se verifican en esta parte tales adelantos, que hacen inútiles los anteriores instrumentos de guerra. Además el desarrollo de estas fuerzas crece en todas las naciones, y nosotros tendremos que seguir su impulso, so pena de decaer y de anularnos como potencia política.

Ahora bien, para atender á estas necesidades es indispensable proveer al tesoro en adelante de los medios permanentes que son necesarios; recurrir al crédito exclusivamente sería caminar rapidísimamente á la bancarrota.

No basta contar para lo futuro, con un presupuesto de ingresos de dos mil millones, con mas, los ciento ochenta que importarán los intereses de los dos mil que ahora se gastan por razon de créditos extraordinarios. Para cuando se cumpla el plazo de ocho años y aun antes, porque antes se gastarán los recursos que la desamortización proporcione, habrá (necesariamente y sin exageración de ninguna especie, contando con que hemos de seguir en el camino de desarrollo que hemos empezado) un presupuesto de gastos de mas de tres mil millones de reales. Aumentar para solventarlo la deuda en una progresión constante y rapidísima, sería absurdo porque no podría menos de traer los mayores conflictos. Puede el desarrollo natural de la riqueza producir por via de impuesto lo que basta á levantar esas cargas? Este es el problema gravísimo pero inevitable que sometamos á la atención y al estudio de los hacendistas.

Dirigirse con la seguridad de que el presupuesto ordinario no aumentará mas que en doscientos ó trescientos millones, con la confianza de que el crecimiento de las contribuciones bastará para cubrir ese exceso, podrá ser muy dulce, pero no es mas que una ilusión, cuyo desengaño será indudablemente dolorosísimo.

Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la reunión de propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid, á la cual fuimos invitados, como toda la prensa de la corte.

Pocas veces hemos visto tanta concurrencia en reuniones de esta índole; verdad es que nadie ignoraba que en ella debía tratarse una cuestión de alto interés, desde cualquier punto de vista que se la considere. El Sr. Roturió fué encargado por los autores de la convocatoria, de manifestar el objeto que se habian propuesto los firmantes de la misma, y en muy pocas palabras expresó que no era otro que el de procurar la gestión manífera que aconsejaban los derechos de los allí reunidos, á quienes de una manera muy directa afectaba el proyecto de ley recientemente presentado á la alta Cámara, y cuyos principales artículos leyo, á fin de que todos conocieran el espíritu en ellos dominante, contrario en su sentir, á los respetos que merece el sagrado derecho de propiedad en todo pais civilizado.

Habíase ya el Sr. Gándara, conviniendo con estas ideas, y proponiendo el nombramiento de una comisión, que representara á los propietarios convocados.

Tanto sobre las principales bases del proyecto, cuanto sobre la proposición enunciada, discutiose ampliamente, tomando parte en la discusión personas tan entendidas y respetables como los Sres. Molinedo, Villaurrutia, marques de Benemejias, Labra, Angulo y Casanova, todos los que se expresaron en sentido opuesto al espíritu que en el proyecto de ley domina, ya en las relaciones que establece entre el Estado ó las municipalidades y los propietarios, ya en los tramites que determina para los expedientes que se refieren al ensanche, mejoras, saneamiento y reforma de las poblaciones.

El aspecto que la junta presentaba no podía ser mas favorable á las aspiraciones de los que habian

Mas clara se vé esta verdad, por lo que toca al desarrollo del material de guerra y marina. Las armas y los buques se inutilizarán, no solo por el trascurso del tiempo, sino porque la experiencia demuestra que cada ocho ó diez años se verifican en esta parte tales adelantos, que hacen inútiles los anteriores instrumentos de guerra. Además el desarrollo de estas fuerzas crece en todas las naciones, y nosotros tendremos que seguir su impulso, so pena de decaer y de anularnos como potencia política.

Ahora bien, para atender á estas necesidades es indispensable proveer al tesoro en adelante de los medios permanentes que son necesarios; recurrir al crédito exclusivamente sería caminar rapidísimamente á la bancarrota.

No basta contar para lo futuro, con un presupuesto de ingresos de dos mil millones, con mas, los ciento ochenta que importarán los intereses de los dos mil que ahora se gastan por razon de créditos extraordinarios. Para cuando se cumpla el plazo de ocho años y aun antes, porque antes se gastarán los recursos que la desamortización proporcione, habrá (necesariamente y sin exageración de ninguna especie, contando con que hemos de seguir en el camino de desarrollo que hemos empezado) un presupuesto de gastos de mas de tres mil millones de reales. Aumentar para solventarlo la deuda en una progresión constante y rapidísima, sería absurdo porque no podría menos de traer los mayores conflictos. Puede el desarrollo natural de la riqueza producir por via de impuesto lo que basta á levantar esas cargas? Este es el problema gravísimo pero inevitable que sometamos á la atención y al estudio de los hacendistas.

Dirigirse con la seguridad de que el presupuesto ordinario no aumentará mas que en doscientos ó trescientos millones, con la confianza de que el crecimiento de las contribuciones bastará para cubrir ese exceso, podrá ser muy dulce, pero no es mas que una ilusión, cuyo desengaño será indudablemente dolorosísimo.

Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la reunión de propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid, á la cual fuimos invitados, como toda la prensa de la corte.

Pocas veces hemos visto tanta concurrencia en reuniones de esta índole; verdad es que nadie ignoraba que en ella debía tratarse una cuestión de alto interés, desde cualquier punto de vista que se la considere. El Sr. Roturió fué encargado por los autores de la convocatoria, de manifestar el objeto que se habian propuesto los firmantes de la misma, y en muy pocas palabras expresó que no era otro que el de procurar la gestión manífera que aconsejaban los derechos de los allí reunidos, á quienes de una manera muy directa afectaba el proyecto de ley recientemente presentado á la alta Cámara, y cuyos principales artículos leyo, á fin de que todos conocieran el espíritu en ellos dominante, contrario en su sentir, á los respetos que merece el sagrado derecho de propiedad en todo pais civilizado.

Habíase ya el Sr. Gándara, conviniendo con estas ideas, y proponiendo el nombramiento de una comisión, que representara á los propietarios convocados.

Tanto sobre las principales bases del proyecto, cuanto sobre la proposición enunciada, discutiose ampliamente, tomando parte en la discusión personas tan entendidas y respetables como los Sres. Molinedo, Villaurrutia, marques de Benemejias, Labra, Angulo y Casanova, todos los que se expresaron en sentido opuesto al espíritu que en el proyecto de ley domina, ya en las relaciones que establece entre el Estado ó las municipalidades y los propietarios, ya en los tramites que determina para los expedientes que se refieren al ensanche, mejoras, saneamiento y reforma de las poblaciones.

El aspecto que la junta presentaba no podía ser mas favorable á las aspiraciones de los que habian

Mas clara se vé esta verdad, por lo que toca al desarrollo del material de guerra y marina. Las armas y los buques se inutilizarán, no solo por el trascurso del tiempo, sino porque la experiencia demuestra que cada ocho ó diez años se verifican en esta parte tales adelantos, que hacen inútiles los anteriores instrumentos de guerra. Además el desarrollo de estas fuerzas crece en todas las naciones, y nosotros tendremos que seguir su impulso, so pena de decaer y de anularnos como potencia política.

Ahora bien, para atender á estas necesidades es indispensable proveer al tesoro en adelante de los medios permanentes que son necesarios; recurrir al crédito exclusivamente sería caminar rapidísimamente á la bancarrota.

No basta contar para lo futuro, con un presupuesto de ingresos de dos mil millones, con mas, los ciento ochenta que importarán los intereses de los dos mil que ahora se gastan por razon de créditos extraordinarios. Para cuando se cumpla el plazo de ocho años y aun antes, porque antes se gastarán los recursos que la desamortización proporcione, habrá (necesariamente y sin exageración de ninguna especie, contando con que hemos de seguir en el camino de desarrollo que hemos empezado) un presupuesto de gastos de mas de tres mil millones de reales. Aumentar para solventarlo la deuda en una progresión constante y rapidísima, sería absurdo porque no podría menos de traer los mayores conflictos. Puede el desarrollo natural de la riqueza producir por via de impuesto lo que basta á levantar esas cargas? Este es el problema gravísimo pero inevitable que sometamos á la atención y al estudio de los hacendistas.

Dirigirse con la seguridad de que el presupuesto ordinario no aumentará mas que en doscientos ó trescientos millones, con la confianza de que el crecimiento de las contribuciones bastará para cubrir ese exceso, podrá ser muy dulce, pero no es mas que una ilusión, cuyo desengaño será indudablemente dolorosísimo.

Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la reunión de propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid, á la cual fuimos invitados, como toda la prensa de la corte.

Pocas veces hemos visto tanta concurrencia en reuniones de esta índole; verdad es que nadie ignoraba que en ella debía tratarse una cuestión de alto interés, desde cualquier punto de vista que se la considere. El Sr. Roturió fué encargado por los autores de la convocatoria, de manifestar el objeto que se habian propuesto los firmantes de la misma, y en muy pocas palabras expresó que no era otro que el de procurar la gestión manífera que aconsejaban los derechos de los allí reunidos, á quienes de una manera muy directa afectaba el proyecto de ley recientemente presentado á la alta Cámara, y cuyos principales artículos leyo, á fin de que todos conocieran el espíritu en ellos dominante, contrario en su sentir, á los respetos que merece el sagrado derecho de propiedad en todo pais civilizado.

Habíase ya el Sr. Gándara, conviniendo con estas ideas, y proponiendo el nombramiento de una comisión, que representara á los propietarios convocados.

Tanto sobre las principales bases del proyecto, cuanto sobre la proposición enunciada, discutiose ampliamente, tomando parte en la discusión personas tan entendidas y respetables como los Sres. Molinedo, Villaurrutia, marques de Benemejias, Labra, Angulo y Casanova, todos los que se expresaron en sentido opuesto al espíritu que en el proyecto de ley domina, ya en las relaciones que establece entre el Estado ó las municipalidades y los propietarios, ya en los tramites que determina para los expedientes que se refieren al ensanche, mejoras, saneamiento y reforma de las poblaciones.

tenido el pensamiento de convocarla; de la amplia y pacífica discusión abierta resultaba la completa conformidad de todos en ideas y aspiraciones; pero era necesario concretarse a tomar algunos acuerdos, y a este fin el Sr. Retortillo sometió a la consideración de la junta, los siguientes, de los cuales hemos podido proporcionarnos copia. Decían así:

Proponga a la junta: 1.º Que se elija una comisión compuesta del número de individuos que esta designe, para que gestione en representación de los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid. 2.º Que se recomiendo a esta comisión: 1.º Que eleve al Parlamento una exposición razonada, haciendo presente la necesidad en que están los propietarios de manifestar a las Cortes los perjuicios que en sus sagrados derechos sufrirían de no modificarse algunos artículos del proyecto; 2.º Que procure hacerse oír de las comisiones de ambos cuerpos colegisladores encargadas de dar dictamen sobre el proyecto presentado; 3.º Que se exija a los propietarios de terrenos comprendidos en el ensanche de otras poblaciones a hacer uso del derecho de petición, exponiendo lo que se les ofrezca y parezca sobre el mencionado proyecto; 4.º Que procure por cuantos medios estén a su alcance la pronta realización del ensanche de Madrid, que reclama una necesidad de todos sentidos y sentidos; 5.º Que, afectando también el proyecto de que se trata los derechos e intereses de los propietarios de edificios de todo género en poblaciones ya existentes procure la cooperación de los mismos; 6.º Que, como asunto de interés general, invite a la prensa a insertar los documentos que, relacionados con esta cuestión con venga publicar; y 7.º Que, durante el término de cuatro días, reciba todas las observaciones que puedan dirigirse acerca del proyecto los propietarios.

Unánimemente fueron acogidas todas estas proposiciones, y se nombró la comisión a que las mismas se refieren, componiéndola los Sres. Molinedo, Villaurrutia, Casanueva, marqués de Baenemizi, Angulo y Gutiérrez y Retortillo. Carecemos de espacio para hacer las reflexiones que se nos ocurren. Otro día expondremos detenidamente nuestra opinión acerca de un asunto tan importante y trascendental como el de que tratamos, y sobre el que habríamos deseado oír la voz de algunos que se han mostrado favorables al proyecto, y que allí en la reunión se encontraban.

Más no podemos concluir, sin dar las gracias a la junta por la importancia que ha reconocido en la prensa periódica, cuyo apoyo, lejos de desear, procura, y aprovechamos esta ocasión para ofrecerle las columnas de *El Contemporáneo*, que no como diario de oposición, sino como periódico independiente, que no tiene obligaciones para con el gobierno, puede insertar con mucho gusto todas las manifestaciones de la verdadera opinión pública sobre cualquier asunto de interés general.

Por primera vez en la presente legislatura se reunió a este fin en el Congreso la comisión de estudios y asuntos. Asistieron como individuos de ella los Sres. Alonso Martínez, Cánovas del Castillo, Goicoerrotta (D. Francisco), Monares, Barea y Perez Zamora. La primera cuestión que se presentó fue que debía desde luego aprobarse y firmarse el dictamen redactado por el Sr. Goicoerrotta en vista de las soluciones conciliadoras que trató de dar a las principales cuestiones en la última legislatura. El señor Perez Zamora observó que mostrándose la comisión del Senado al examinar la ley de gobiernos de provincia, bastante liberal, con aprobación del gobierno, debían resolverse los puntos más esenciales de la ley de ayuntamientos, con un criterio igualmente liberal.

El Sr. Cánovas del Castillo contestó, que si por amor a la conciliación estaba pronto a firmar lo ya acordado, si esto no se hacía por todos, él formaría voto particular, defendiendo estricta y absolutamente el proyecto del gobierno, y concluyó escitando al presidente de la comisión, Sr. Alonso Martínez, a que manifestase cuál era su opinión sobre el grave punto de la elección y separación de alcaldes. El señor Alonso Martínez dijo que su opinión era ya bastante conocida desde los últimos debates, y que no había mudado de parecer. Los Sres. Monares y Barea sostuvieron que debían adoptarse los términos acordados ya en la última legislatura, pero no llegando a un acuerdo unánime, se convino en buscar una fórmula de conciliación, que será discutida esta noche, y sobre la que si fuese necesario se consultaría al gobierno.

Tales son las noticias que publica un órgano ministerial, y de las cuales se deduce que la comisión sigue profundamente dividida. Nunca hicimos al señor Alonso Martínez la ofensa de creerle dispuesto a abandonar su aprobación al proyecto reaccionario del señor Posada, y tampoco al Sr. Retortillo, que en su día no se apartó de su actitud.

Siempre fué de contestar en su día a los artículos que ha publicado la prensa del gobierno, con tan injustificada pretensión de desviar los cargos que dirigimos al ministro de Marina, diremos a *La Verdad*, que si hay en Madrid algún periódico inspirado por la malintencionada y la injusticia, será seguramente alguno de los que se publican en el estado periódico de las detenciones más escandalosas, y el mercantilismo político más desfachato. Entre esta clase de diarios, puede buscarse nuestro colega, hombres malos e injustos, y es posible que los encuentre sin mucho trabajo, aunque se hallan bien arropados con el capul del presupuesto.

El Sr. Mon debe estar firmemente persuadido de su gran importancia política dentro de la situación, pues apenas da un paso, o piensa darle, se comueve el gobierno, y las oposiciones esperan un cambio de personas. ¿Consiste esto en la importancia del señor Mon, o en la debilidad del gabinete? Aunque quisieramos sostener, al primero, todos los honores imparciales nos recordariamos, lo mismo que al Sr. Mon, tenían los ministros al Sr. Rosas, y luego al Sr. Pacheco, y mas tarde al Sr. Pastor Díaz, y por último al Sr. Santa Cruz, y a otros y otros señores que sería prolijo citar. Es lo cierto que nuestro embajador en París inspira recelo a los gobernantes, por que tiene, o por lo menos ha tenido, algunas ideas fijas en política y administración, y no se confía mucho en su obediencia automática a las órdenes del general O'Donnell cuando viviera a la vida parlamentaria. A eso no haya motivo para dudar de la buena amistad del Sr. Mon, quien no sería el primero que haría renegar de su historia, por llamarse amigo del conde-duque.

La *Epoca* aconseja a las oposiciones que formulen un voto de censura contra el gobierno, y verá cómo la mayoría aparece mas luída que nunca, mas militarista que en ningún tiempo. Creemos que nuestro colega no habrá creído darnos un refugio; sin embargo, por si tal fuese su propósito, diremos francamente que, en nuestro concepto, la mayoría votará con el gobierno y para el gobierno, hasta el último momento. Mayorías como la actual, no declaran la guerra al ministerio que las dio el ser; desconfiando de si son algunos individuos, hay murmuraciones, riñas y disgustos en el salón de conferencias y en los pasillos, las fracciones rivales se hostilizan en la sombra; pero en tratándose de la vida del gabinete, una voz misteriosa revela a todos las consecuencias que puede tener para cada cual un cambio de gobierno.

El domingo, según anunciarnos oportunamente, se reunió la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre gobiernos de provincia. Parece que el Sr. Posada aceptó todas, o la mayor parte de las enmiendas hechas por los individuos de la comisión, y en especial por los Sres. Infante y Santa Cruz. Damos el pésame al Sr. Posada. Deseáramos que los periódicos ministeriales nos contestasen a la siguiente pregunta: ¿Es cierto que el Sr. Carballo cobra en la actualidad, y ha estado cobrando mientras era secretario del gobierno de Madrid, veinticuatro mil reales al año como inspector del ferrocarril del Norte? Siendo esto cierto como creemos, ¿qué calificación merece el pertenecer a una sociedad que depende del gobierno y desempeñar cargos de aquella naturaleza?

Ya que de inspectores se trata, ¿cuántas visitas ha dirigido el Sr. Escobar, director de *La Epoca*, que percibe treinta mil reales como visitador de presidios? ¿Exige la debida responsabilidad su compañero D. José María Albuera, oficial del ministerio, que tiene a su cargo los establecimientos penales? ¿De qué inspectores se trata, ¿cuántas visitas ha dirigido el Sr. Escobar, director de *La Epoca*, que percibe treinta mil reales como visitador de presidios? ¿Exige la debida responsabilidad su compañero D. José María Albuera, oficial del ministerio, que tiene a su cargo los establecimientos penales?

El ministerio no gana para sustos. La comisión del Senado nombrada para examinar el proyecto de ley de ensanche de poblaciones, le considera tan atentatorio al derecho de propiedad, que ha resuelto enterrarlo en el archivo de aquel cuerpo. La minoría desea presentar un dictamen enteramente contrario; pero el presidente, Sr. Arzola, amigo del gobierno, ha condescendido que el desaire sea menor, proponiendo a sus compañeros que no se vuelva a hablar más del asunto. La comisión se halla, por lo tanto, disuelta y más disuelta todavía el autor del proyecto Sr. Posada Herrera.

Los resellados están de pie, truenan de tal modo contra los res. Goicoerrotta, Escario, Ardanaz, Bernar, Cánovas, Latorre (D. Luis), Mena y Zorrilla, Eudayen y demás *sospechosos*, según la expresión de D. Fernando IV, que no sabemos como acaban estas misas. Parece ser que, en la tertulia se despatchan a su gusto contra las influencias que les son contrarias, y hasta se dice que han conseguido crear *amiguera* de tal modo, que si se rompe el hilo alguna vez, no será, según se nos asegura, por su parte mas delgada. ¿Buen se armaría entre ellos si hubiera nuevas elecciones!

El correspondal de *El Telegrama* de Barcelona anuncia la publicación de un nuevo periódico unitario escrito por los diputados de la mayoría señores Barrantes y Gasset. Desde que manda el duque de Tetuan, los órganos ministeriales son tantos en número como las estrellas del cielo. Recomendamos el estudio de este fenómeno a los sabios nacionales y extranjeros.

Dice *El Constitucional*: «El general O'Donnell ha de caer, es indispensable que caiga. Así lo han decretado sus enemigos, y con esto queda dicho todo. Si existiera ese decreto, podemos asegurar a *El Constitucional* que no habría sido escrito en una boarquilla, ni estarían encargados de llevarle a cabo algunos escuadrones, seducidos por los ambiciosos. Nos comprende *El Constitucional*!»

El domingo fué recogida la primera edición de *La Iberia*. El principio de semana. *La Gaceta* de los caminos de hierro correspondiente al domingo, fué recogida de orden del fiscal, por el primer artículo de fondo. El lápiz rojo alcanza lo mismo a los dorados por los cargos que a las misas cabalinas.

Copiamos de *La Iberia*: «Habíase anoche en los círculos políticos sobre la posibilidad de que el Sr. Lafuente renuncie la vicepresidencia del Congreso, o en otro caso, de la dimisión que han presentado o presentarán algunos de los individuos que componen la mesa. Entre estos se cita con mayor insistencia al secretario Sr. Goicoerrotta, que es el que ha tomado con más calor el asunto, y quien ayer tuvo desagradadas contestaciones con el Júpiter de la situación, en el salón de conferencias, convalidado por obra y gracia de la disciplina mayoritaria, en otro campo de Agramante.»

Lo que haya de verdad en todos estos rumores, no lo sabemos nosotros a punto fijo; pero los rumores circulan. Ahora bien: ¿quién o quienes dimitirán al fin? ¿Se quedará todo en amenazas, o de costumbre, y volverán a ser unos y otros tan amigos como antes? Todo pudiera suceder: ya es público y notorio que los unionistas, en general, tienen mucho carácter, para demostrar a cada paso que en realidad no le tienen. Eso de dimitir cargos es muy grave.»

Ministerios desgraciados, hemos visto en achaque de proveer destinos, dice *La Discusión*, pero como este, absolutamente ninguno. Le sucede que como quiera que solo atiende a las cuestiones de personas, y olvida como uulas o de ningún valor las cuestiones de principios por las cuestiones de personas, muere. «Ya me comen, ya me comen por do mas pecado habia.»

Envío al general Serrano a Cuba por tener contento a uno de los burgraves de la situación, a uno de los príncipes de la oligarquía, y el general Serrano viene después a hacer una verdadera y tremenda oposición contra la cual nada podrá el para-rayos de la grandeza de España en malhora ideado. Por no saber qué hacer, ni qué desear dar a la absorbente personalidad de uno de los mas respetables jefes de la union liberal, le envió de embajador a Méjico, y le salió con tales embajadas, que por poco no le cuestan la vida al ministerio.

Han mandado al general Prim como general en jefe de las fuerzas de las tres naciones coligadas, y ahora resulta que no tiene tal cargo; accidente sobre el cual dirá, con su natural gracia y su peregrino ingenio, muchas lindezas el cronista de la expedición Sr. Perez Calvo. Envío a Portugal con gran ceremonia al Sr. Pastor Díaz, y el Sr. Pastor Díaz solo ha sacado, en blanco de tal envío que es indispensable hacer una fuerte oposición al gobierno.

Propone para todos los cargos públicos posibles al Sr. Ros de Olano, y el Sr. Ros de Olano jamás alcanza ninguno por no sabemos qué desgracia. Tiene al Sr. Mon en París, y el Sr. Mon es la amenaza que está pendiente siempre sobre su cabeza, y que ama angustiarlo. Nombra al señor marqués de la Vega de Armijo ministro de Fomento, y con ser tan generalmente esclamado su nombramiento, levantó una polvareda tal, que estuvo a punto de oscurecer el cielo de la situación, y de apagar en él muchas estrellas de primera magnitud.

Ahora bien: ¿qué cuestión os mata? La cuestión de personas. Y dice ayer *El Constitucional* que este gobierno es combatido porque no mira a los partidos, sino a la patria. ¡A los partidos! Al fin, los partidos son una gran colectividad que respira ideas, que vive de grandes sentimientos, que hace heroicos sacrificios, y que es superior a la desolada soledad del egoísmo. Pero este fraccionamiento, este atomismo político que solo atiende a mezquinas individualidades, que solo mira al interés de un momento, y al interés de un día, esto no merece ningún nombre, porque esto no es política. Las ideas forman los partidos, los intereses los matan. ¿Lo dudáis? Ahí está la union liberal.

Parece que el Sr. Eudayen ha dimitido el cargo de oficial del ministerio de la Gobernación.

Acercas de la vasta combinacion diplomática y administrativa, dice *Las Novedades*: «La combinación de nuevos nombramientos, ó sea la combinación diplomática y administrativa que se prepara, es hoy el caballo de batalla de la mayoría, y es al mismo tiempo un contrapeso que evita algunas esplosiones.»

Algo hemos apuntado ya, algo hemos indicado; pero juzgamos ya conveniente ser más explícitos, porque las distancias se estrechan, y se cree que se van conciliando algunas dificultades. Parece que la plenipotencia de Berlín se ha ofrecido al Sr. Rosas, ocupando la de Francfort al Sr. Rason, no muy satisfecho, según se dice, porque habiendo entrado en la carrera diplomática antes que el primero, viene a ocupar lo que este deja, y de menos categoría. Por esta razón se asegura que ha habido negociación a propósito de algunos días, desandando el señor Rason ocupar la subsecretaría de Estado, ya que el Sr. Comyn parece decidido a ir también a una plenipotencia; pero la subsecretaría es cosa más seria, y el Sr. Ojuello, como ministro plenipotenciario que ha sido, es el que designado, si llegara el caso de la vacante. Se cree inclinado al gobierno a dar la comisión de los Santos Lugares al director de un diario ministerial, pero al fin esta mas inclinado al Sr. Jabat, antiguo diplomático.

La dirección de negocios eclesiásticos, ó sea la plaza de jefe de esta sección, es objeto de algunas meditaciones, indicándose a los Sres. Goicoerrotta, Millan y Caro y Viza. La subsecretaría de Gracia y Justicia y la dirección de hipotecas están ofrecidas a los señores Monares y Rivero Cidraque, no pudiendo asegurarse si admitirán, aunque parece más decidido a ello el segundo que el primero. La combinación del ministerio de Estado no se ha completado todavía, porque no es muy del agrado del Sr. Comyn la plenipotencia de Constantinopla. Finalmente, nada hay resuelto todavía sobre el nombramiento de secretario del gobierno civil de Madrid, asegurándose que el Sr. Posada parece decidido a satisfacer un compromiso de amistad particular, nombrando a un condiscipulo suyo llamado el Sr. Camuño, no estando muy conforme en que lo sean algunos, indicados también, que tienen cierta significación política, y cuya elección se explicaria mejor que la anterior.

Todos estos proyectos y combinaciones tienen en expectativa a muchos ministeriales, y siayer no tuvo otro desahogo la cuestión promovida sobre la suspensión de la sesión anterior, débese muy principalmente a esa expectación.

La Iberia ha publicado un razonado artículo dirigido a robustecer la opinión pública, que ve con dolor se destinan sumas cuantiosas a defensas del territorio, no bien estudiadas, que dejan de invertirse en donde quiz a plan bien concebido hubiese fijado el establecimiento de otras nuevas y mas útiles, y principalmente a potenciar los males a que se condena sin objeto alguno a poblaciones que merecerían ser mas atendidas en sus quejas. Sin exponer hoy nuestras reflexiones sobre todo el artículo, que nos parece digno de meditarse, unimos desde luego nuestra opinión a la de nuestro colega en lo relativo a la plaza de San Sebastian. Ante todo, hacemos presente a *La Iberia* que no fué solo el gobierno del biipio el que quiso resolver esta cuestión en el sentido en que se expresa. En 1846, un ministro de la Guerra autorizó la creación de barcos estruampios, si bien con condiciones que no daban gran utilidad. En 1858, el ilustre general Landri-

autorizó el cultivo y plantío de los grandes arsenales que se levantaban enfrente de la plaza, y que son ahora magníficas heredades, la construcción de una plaza de toros, la apertura de nuevas puertas en las fortificaciones, y por último, la creación de un nuevo barrio en los muelles. Pero la prosperidad de ese pueblo no se satisface hoy con esos reducidos y mal acondicionados barrios estruampios, y se presenta esta cuestión: ¿interesa, no ya a San Sebastian, sino al país en general, que aquellas murallas subsistan? Si no desampresen del todo, ¿habrá manera de que la defensa del Estado se armonice con lo que exija la prosperidad del país? No consiste solo la defensa de un país en murallas y fortificaciones de todo género. Nosotros no rebajamos nada de lo que estas valen; pero en un período histórico de militarismo dominante y poco menos que esclusivo, proclamaremos muy alto que de nada valen las fortificaciones y los ejércitos, si no los sostiene la prosperidad creciente del país. La España de 1850 y 1860 es mucho mas fuerte que la España de 1830, y sería cerrar los ojos a la evidencia negar que la causa de esto es la prosperidad incesante de la nación. Es que solo se sostienen bien ejércitos y fortificaciones, cuando las fuerzas verdaderamente fundamentales de un país, su agricultura, su industria y su comercio se robustecen, se desarrollan y difunden. Es, pues, principio elemental que las fortificaciones de un Estado, para ser útiles, han de combinarse, por no decir que han de sujetarse, en lo que demanda su prosperidad material. Así Barcelona, enriquecida por la multiplicación de sus fábricas, con el acoestamiento de su comercio, agrandada quiz con el tiempo hasta medio millon de almas, suministra infinitamente mas recursos al Estado para su defensa que condada, como ha estado mucho tiempo, a un lecho de Procusto. La Coruña, enlazada con el centro de la nación por medio del retrasado ferrocarril, y viendo acudir a su puerto una activa navegación, ayudará a la común defensa mas eficazmente que con sus condenadas fortificaciones. ¿No vemos a Alicante aumentar en el corto trascurso de un año en prosperidad y aumentar su elevación a la categoría de nuestras primeras plazas mercantiles? Hay en el otro extremo del territorio una población arruinada por las guerras de la república y del imperio francés, quemada y saqueada por nuestros mismos aliados, que era al acabarse la guerra civil población de 6.000 almas, que veinte años despues lo es de 14.000, que ve duplicar los buques de su matrícula, que en vez de rendir al Estado 5 millones anuales, rinde 25 con su aduana, que va siendo la plaza mercantil de un país que vé desarrollarse muchas, variadas y poderosas industrias, que ahora, que se acaba su ferrocarril, está procurando porvenir de progresos geométrica de su prosperidad, que sabe ser llamada por la naturaleza a ser un solo puerto y un solo pueblo con otro pueblo, y otro puerto codiciado por el extranjero, abandonado hoy por nuestros gobiernos, y a constituir un día una de las mejores bases de nuestra navegación, de nuestro comercio y de nuestra industria; y a ese pueblo se le condena a oír su sentencia de inmovilidad y de estancamiento, que es en nuestra época sentencia de muerte. «No creáis porque Carlos V, emperador, levantó una fortificación, a cuyo alrededor se han levantado otras sucesivamente mas ridiculas.»

Que San Sebastian es indefendible como plaza, por tierra; y que sus defensas deben ser marítimas; que en caso de servir para un ataque por tierra, solo el castillo podría responder a su objeto, lo han dicho todas nuestras autoridades militares. ¿A qué está, pues, realmente reducida la cuestión? ¿A saber qué extensión han de tener las fortificaciones del castillo? Lo reconocemos: el castillo, tal como hoy se halla, no dá abida a bastante guarnición: no tiene campo alguno interior ni fortificaciones avanzadas; debe completarse con parte de la fortificación de la misma plaza, y ese cubo imperial de Carlos V ha de proteger en adelante, no la entrada de la población, sino la entrada del castillo. Hasta el cubo imperial y la gran cortina del frente con sus baluartes laterales de San Felipe y Santiago, ha de extenderse la fortificación del castillo. Entonces habrá un castillo con sus puntos avanzados, con cuarteles bastantes; el castillo será entonces el castillo y la plaza de hoy. Las cortinas laterales que son obra ligera y que los disparos de un *pailebot* destruyen en media hora, deben desaparecer, y lo mismo las obras del frente, que son de iguales opoiciones y están delante del cubo y de la gran cortina.

Con estas modificaciones San Sebastian se elevará como nuevo pueblo al derredor de un verdadero y buen castillo, se extenderá al derredor de sus actuales fortificaciones; correrá a unirse a Pasages, y unidos ambos pueblos y ambos puertos, tendrá la nación un gran puerto establecido y un gran pueblo más. ¿Qué se opone a esta gran resultado para aquel pueblo y para el país? *La Iberia* lo ha dicho y nosotros de setamos también las primeras autoridades militares, desde hace mucho tiempo, y las comisiones nombradas *ad hoc*, opinan con cortas modificaciones, según las ideas que venimos sosteniendo. Es mas, el ministro de la guerra actual opinaba así en 1856; y de seguro así en 1862, y no dejáramos probablemente de saber algun día que ha manifestado repetidas veces en su largo ministerio que no ha cambiado de opinión. Pues qué obstáculos halla el general O'Donnell? ¿Se puede decir un día y otro día; un año y otro año a una población, que parece falta de luz y de aire, que ya se estarían sus necesidades, que ya se resolverá, que ya se verá, que se confie en simpatías del tiempo de la guerra civil y en el conocimiento que en días terribles se adquirió de la plaza? Puede estar pendiente años y años una población de resoluciones para ella capitales? Puede impedir así a una población, que lleve a otra parte su prosperidad? Puede estorbarle por su codicia, que acuda a otros medios que por ser mas lentos, no son menos eficaces de conseguir un día de otros hombres lo que ahora ni se le llega ni se le conoce? No es hora de que San Sebastian vuelva la vista a sola la opinión pública que triunfa más o menos tarde, para que cuando haya un ministro de resolución sepa aceptar sus fallos? Si el ministro de la Guerra de 1862 no se atreve a decretar lo que acordaba el ministro de la Guerra de 1856, veremos si tampoco se resuelve a seguir la senta que letraron los ministros de la Guerra de 1846 y 1856, y la misma que el mismísimo general O'Donnell ha seguido en Almería, Tortosa y Logroño, puntos los tres de mas importancia estratégica que la que tiene la plaza de San Sebastian. (Remitido.)

CONGRESO.

A las dos de la tarde de ayer abrió la sesión el Sr. Lafuente. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Sagasta continuó su interrumpido discurso ocupándose estensamente de los actos del gobierno y de sus agentes, en lo relativo a las recogidas de los periódicos. Probó el orador progresista que el poder y sus agentes habían obrado con grandísima arbitrariedad, y habían irrogado considerables perjuicios a las empresas periodísticas, y para ello leyó ante el Congreso, sin elección y tomándolos al acaso, los artículos y sueltos, cuya circulación habían prohibido las autoridades; y siendo numerosas las suposiciones ordenadas en uso del derecho de prévia censura, que se ha atribuido el gobierno, resultó que ninguna de ellas se hallaba comprendida en las disposiciones del art. 1.º de la ley de imprenta, en que se enumeran sino con entera precisión y claridad, al menos de un modo inteligible, sobre todo, atendiendo al espíritu que domina en toda esta disposición legal, los casos en que típicamente puede la autoridad por sí a propuesta del fiscal de imprenta, proceder a la recogida prévia de los periódicos.

Después de estas consideraciones se ocupó especialmente el Sr. Sagasta del motivo que ocasionó una recogida de *La Iberia*, y aunque por experiencia propia, sabemos a cuánto puede llegar la arbitrariedad de que está siendo víctima *La Verdad* periodica de oposición, confesamos que nos produjo notable estraña el saber que el perenne a que se referia el diputado progresista había reconocido por causa el haber enumerado los altos merecimientos del señor fiscal de imprenta, que según decía el orador, debían ser notables cuando el gobierno los había premiado con el cargo que desempeñaba, y según algunos afirmaban, aunque él lo ponía en duda, con el de registrador de la propiedad de Madrid y su distrito.

El señor presidente interrumpió al llegar a esto al Sr. Sagasta, para recordarle que ocupándose de la cuestión de imprenta, no debiera tratar de nombramiento de registradores, que era cosa distinta. Razonada esta, su dda, el señor presidente, pero no podrá menos de reconocer al Sr. Sagasta que si se dio como son diversas esas cosas, están, sin embargo, ligadas por un vínculo estrechísimo que forma la persona del Sr. Alvarez, diputado por Bando, fiscal de imprenta, y a quien le duda el Sr. Sagasta, futuro registrador de Madrid. Dios favorezca a este señor y le aumente sus prosperidades. Obedeciendo las indicaciones de la mesa, siguió leyendo a la Cámara los escritos recibidos, haciendo patente que no había en ellos motivo para producir los perennes que habían proporcionado a los periódicos que intentaron publicarlos. Dirigió despues fuertes y severos cargos al gobierno, por lo que había ocurrido en Valencia entre un empleado y el director de un periódico de aquella ciudad, deduciendo de todo lo insostenible arbitrariedad de que están siendo víctimas los diarios de oposición.

Terminado este asunto, que, según dijo al principio, había de ser objeto de la primera parte de su discurso, entró en la segunda, en que se proponía tratar de las denuncias. Con este motivo atacó severamente la conducta del gobernador de Valencia, que había negado al editor responsable de un periódico el derecho que clara y esplicitamente le concede la ley actual de imprenta, para optar entre la recogida y la denuncia de un escrito, habiendo dicha autoridad negado al escritor esa especie de alzada, único medio, aunque poco eficaz, para corregir las arbitrariedades del gobierno y de sus agentes. Para probar con hechos sus aseveraciones, leyó, como al tratar de las recogidas y varios escritos que habían sido denunciados y estigados con fuertes multas, por haberlos creído el tribunal incluidos en los

CRONICA PARLAMENTARIA.

Abierta la sesión a la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y aprobada el acta de la anterior se leyeron varias comunicaciones, quedando sobre la mesa un dictamen de la comisión de exámen de calidades, proponiendo la admisión del Sr. Gallo. Al comenzar el debate sobre la totalidad del proyecto de encargos y recogidas de la gente de mar, el Sr. Gonzalez de Laserna, dijo que no se podía entrar de lleno en el asunto, ignorándose lo que opinara la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre matriculas de mar, del cual, según su juicio,

artículos que definen y penalizan los delitos de imprenta de que se ocupa el art. 4.º... En este motivo se estudió en profundas consideraciones acerca de la interpretación de dicho artículo, que indudablemente es la clave de la ley...

a varias protestas de los obispos contra la circular ministerial, declaró que el gobierno está resuelto a oponerse al clero y a hacer respetar la ley... La Gaceta oficial publica pormenores sobre los sucesos de Castillana...

San Petersburgo 11.—Parce que con motivo del suceso del Trent, el gobierno ruso se ha dirigido al ministro de Relaciones exteriores de Washington...

Paris 12.—Disminuye la insurrección de la Herzegovina... Londres 12.—Las noticias de Canton llegan a 30 de noviembre...

Sección 1.ª.—Marqués del Duero... 2.ª.—D. Antonio González... 3.ª.—Duque de Vergara...

Sección 1.ª.—Marqués de Sanfletes... 2.ª.—D. Lorenzo Arrazola... 3.ª.—Marqués de Miraflores...

Sección 1.ª.—D. Juan Chinchilla... 2.ª.—D. Domingo Ruiz de la Vega... 3.ª.—D. Juan Sevilla...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

Sección 1.ª.—Marqués de Camarasa... 2.ª.—Conde de Villafra de Gaitan... 3.ª.—D. Martín Irujo...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: Que, pues, senado que vamos a discutir un proyecto de ley conforme con unas ordenanzas cuya derogación ha creído conveniente el gobierno por medio del proyecto de ley de matrículas de mar, sometido hoy al examen de una comisión...

El Sr. RUIZ DE APODACA (de la comisión): Entre las observaciones que ha hecho el Sr. Laserna, no ha tocado S. S. el verdadero punto de la cuestión. El hombre de mar se obliga por completo a servir desde tal edad, tal altura, tal cultura, tal estado...

El Sr. PASTOR DIAZ: No estaba preparado para esta discusión; y así lo comprenderá la Cámara con solo tener presente el mal estado de mi salud... No pienso hacer un discurso de oposición, sino una protesta, contra la resolución del servicio militar...

La redención pecuniaria del servicio militar en mar o en tierra, es una cuestión casi social, y de tanta trascendencia en verdad, que no alcanza ni a débiles fuerzas a tratarla como merces, pero sí hoy no puede hacerse así, tiempo vendrá en que se deba a cada uno de los ciudadanos el deber de servir a la patria...

Una razón existe también por la cual me declaro contra la redención del servicio militar, y es la siguiente: cuando se trata de un individuo que ha servido en la guerra de la república francesa y de la nuestra guerra de la Independencia, donde todos entraron igualmente en ese servicio sin poder recibirlo o dinero...

He dicho ya lo más esencial. Yo, que habiéndome opuesto siempre al principio de la redención del servicio militar por dinero, veo ahora en el proyecto que nos ocupa consignado ese mismo principio respecto a los hombres de mar, he debido aprovechar esta ocasión para protestar contra él, y así lo he hecho, sin que en esa protesta deba verse un espíritu de oposición al gobierno...

El Sr. PASTOR DIAZ: Yo no he combatido las aplicaciones del principio de la sustitución o redención del servicio militar; hego al gobierno la justicia de creer que será equitativo en eso, y a lo que me opongo es a las consecuencias que puede traer ese principio en el futuro...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

los restantes serían destruidos únicamente por los 40,000 reales que me he propuesto no me he acordado, si estos serían los únicos que supieron batirse. Digas lo que se quiera, a aquella epopeya fué muy gloriosa, y si ella ocurriera vez a la vez en el país no sería un objeto de una nueva invasión extranjera. Pero volvamos a la cuestión...

Por lo demás, en cuanto al dictamen de la comisión, deseara que la ley tuviera más claridad; esto es, que se supiera de un modo fijo por cuánto tiempo quedará eximido del servicio de la marina el que pague 5,000 reales; consignándolo en un modo tan claro como en la ley de reemplazo de MOLINS; Señores señores, el Sr. marqués de MOLINS: Señores señores, si se acordara que esta de dos años ha no ha convalidado el proyecto por este gobierno, del cual no soy partidario...

El Sr. RUIZ DE APODACA (de la comisión): Entre las observaciones que ha hecho el Sr. Laserna, no ha tocado S. S. el verdadero punto de la cuestión. El hombre de mar se obliga por completo a servir desde tal edad, tal altura, tal cultura, tal estado...

La redención pecuniaria del servicio militar en mar o en tierra, es una cuestión casi social, y de tanta trascendencia en verdad, que no alcanza ni a débiles fuerzas a tratarla como merces, pero sí hoy no puede hacerse así, tiempo vendrá en que se deba a cada uno de los ciudadanos el deber de servir a la patria...

Una razón existe también por la cual me declaro contra la redención del servicio militar, y es la siguiente: cuando se trata de un individuo que ha servido en la guerra de la república francesa y de la nuestra guerra de la Independencia, donde todos entraron igualmente en ese servicio sin poder recibirlo o dinero...

He dicho ya lo más esencial. Yo, que habiéndome opuesto siempre al principio de la redención del servicio militar por dinero, veo ahora en el proyecto que nos ocupa consignado ese mismo principio respecto a los hombres de mar, he debido aprovechar esta ocasión para protestar contra él, y así lo he hecho, sin que en esa protesta deba verse un espíritu de oposición al gobierno...

El Sr. PASTOR DIAZ: Yo no he combatido las aplicaciones del principio de la sustitución o redención del servicio militar; hego al gobierno la justicia de creer que será equitativo en eso, y a lo que me opongo es a las consecuencias que puede traer ese principio en el futuro...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

Esto se ha recogido. ¿En qué parte de este párrafo hay ataque ninguno ni al gobierno, ni a instituciones, ni a particulares? El gobierno debió decir: en este párrafo no hay nada de particular, luego debe recogerse; porque debe tener algo que yo no veo, y a mí no me enorgullo...

Se ocupaba el periódico en referir la vista de la denuncia de La Disolución, y decía: aquí tres horas tan bien empleadas ayer por el Sr. Sagasta en su discurso acaudalado, con la ayuda de la autoridad de su palabra, de un estudio, de su creación, sino también la de sus inspiradores. Y en esto no continúa...

Horror, señores diputados! Tener la osadía de oponerse de la altísima personalidad de un fiscal de imprenta! Señores, cosas tan risibles no pueden tomarse en serio. Recoger un periódico por reconocer las empujadas de un fiscal, y cuando se trata de una persona que en tan poco tiempo se ha hecho acreedor a superlativos honores y magistrados, no obstante que apenas ha ejercido la abogacía. Parece imposible...

El Sr. PASTOR DIAZ: No está preparado para esta discusión; y así lo comprenderá la Cámara con solo tener presente el mal estado de mi salud... No pienso hacer un discurso de oposición, sino una protesta, contra la resolución del servicio militar...

La redención pecuniaria del servicio militar en mar o en tierra, es una cuestión casi social, y de tanta trascendencia en verdad, que no alcanza ni a débiles fuerzas a tratarla como merces, pero sí hoy no puede hacerse así, tiempo vendrá en que se deba a cada uno de los ciudadanos el deber de servir a la patria...

Una razón existe también por la cual me declaro contra la redención del servicio militar, y es la siguiente: cuando se trata de un individuo que ha servido en la guerra de la república francesa y de la nuestra guerra de la Independencia, donde todos entraron igualmente en ese servicio sin poder recibirlo o dinero...

He dicho ya lo más esencial. Yo, que habiéndome opuesto siempre al principio de la redención del servicio militar por dinero, veo ahora en el proyecto que nos ocupa consignado ese mismo principio respecto a los hombres de mar, he debido aprovechar esta ocasión para protestar contra él, y así lo he hecho, sin que en esa protesta deba verse un espíritu de oposición al gobierno...

El Sr. PASTOR DIAZ: Yo no he combatido las aplicaciones del principio de la sustitución o redención del servicio militar; hego al gobierno la justicia de creer que será equitativo en eso, y a lo que me opongo es a las consecuencias que puede traer ese principio en el futuro...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: No he hecho más que leer rápidamente este proyecto de ley, y sin preparación alguna he pedido la palabra con el solo objeto de hacer una ligera exposición... No hay una comisión que estudie en el proyecto de ley general de matrículas de mar...

